

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2688/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. IRINEO HERNÁNDEZ MARTÍN (****9821*) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES EL DIABLO (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabizuela (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 119 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 194 del polígono 4, para de El Diablo, en el término municipal de Cabizuela (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8,37 ha repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
194	4	Cabizuela	Ávila	8,37 ha
195				
202				
203				

- El caudal máximo instantáneo es de 7,9 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 48.080 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo (ZLE) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado en del Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), puedan presentar reclamaciones

los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro n.º 1 Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2440/2019-AV (ALBERCA/AYE), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de diciembre de 2020.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

